



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00164-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por DIANA MARCELA HERNÁNDEZ TABORDA CC. 1.017.186.581, SORAIDA MILENA JARAMILLO BETANCUR CC. 42.799.256 y HEVELIN YOHELY CASTELLANO MORENO CC. 24.823.930 en contra de COMPAÑÍA TEXTIL J & Y S.A.S Nit. 901.280.382-7, en atención al memorial allegado en medio digital por la parte demandada, se reconoce personería para continuar con la representación de este a la Dra. ELIZA MARÍA VALENCIA OCAMPO identificada con c.c. 42.142.849 y T.P 183.330 del C. S. de la J, quienes no cuentan con sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 120

Hoy 26 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04e00d913baa9a06d43ee2a7932ff4429db393385f989690fe2ed33a3f359e68**

Documento generado en 23/07/2021 01:35:42 PM

²
RADICADO N° 2018-00097-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**